



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO
NUEVA TOLTEN, 30 DIC. 2011

1702/2011

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: - Solicitud de Patente de Hotel Turismo, presentada por la contribuyente más abajo señalada y documentación adjunta.

- Ley de rentas Municipales D. L. N° 3.063 de 1979 y Ley de Alcoholes N° 17.105.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO

1.- MODIFIQUESE, Patente de Alcoholes de Hotel, ya existente a Hotel de Turismo, a la Contribuyente que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente Decreto:

CONTRIBUYENTE: ANA LUISA OSORIO ESTRADA
R. U. T. : 07.696.940-k
TIPO PATENTE : ALCOHOLES
GIRO : HOTEL DE TURISMO
DIREC.COMERC. : O'HIGGINS N° 395 NVA. TOLTEN

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a realizar dicha modificación en el Rol de Patentes Municipales respectivas.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/mom
DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones/

12 ENE. 2012